

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la PARROQUIA LICTO, jurisdicción del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, festeja alborozada su efeméride fundacional;
- Que, con amplio espíritu de lucha y tesón, la PARROQUIA LICTO ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que la identifica como un referente de pujanza y laboriosidad.

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la PARROQUIA LICTO, que será entregado el 2 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al pueblo altivo de la PARROQUIA LICTO, perteneciente al cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, motivado en la conmemoración de su CUADRINGENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de fundación, remembranza que pondera el compromiso y singular esfuerzo plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General